MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ADICIÓN Y MODIFICACION 002 AL CONTRATO No. 11-2-10032-2025, PROCESO PN MECAL MIC 042 2025, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA AIRE CONFORT JC S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑORA EDITH TORRES GUTIERREZ, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025.

NOMBRE : AIRE CONFORT JC S.A.S
NIT: 900606989-5
REPRESENTANTE LEGAL: EDITH TORRES GUTIERREZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 31.974.166 de Cali Valle
DIRECCIÓN: Carrera 57 Nro. 2A – 125 Sur – Cali
TELEFONO: 3188566463
E-MAIL: Comercial@aireconfortcolombia.com
NOMBRE BENEFICIARIO: AIRE CONFORT JC SAS
CUENTA No. 71094889835
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL:	**$ 130.947.280,00**
VALOR ADICIÓN No. 001:	**$ 30.705.306,67**
VALOR ADICIÓN No. 002:	**$ 34.555.200,00**
TOTAL, VALOR CONTRATO:	**$ 196.207.786,67**

CONCEPTO DE LA ADICIÓN Y MODIFICACION 001: Al contrato No. 11-2-10032-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2025". Mediante comunicación oficial GS-2025-141441-MECAL de fecha 30 de julio del 2025, el señor Intendente Jefe RAFAEL IGNACIO CARDENAS MERA, Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (E) y supervisor del contrato de referencia, suscribe concepto de viabilidad ante el ordenador del gasto para la presente adición, por valor de $34.555.200,00 millones de pesos.

Entre los suscritos a saber, señor Coronel GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía Nº 79.691.769 de Bogotá D.C, actuando en representación de la POLICÍA NACIONAL, mediante OAP_____, expedida el _____ y Resolucion 00011 del 02 de enero de 2025, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, quien para efectos del presente se denomina EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra la empresa AIRE CONFORT JC S.A.S de NIT: 900606989-5, representada legalmente por la señora EDITH TORRES GUTIERREZ mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 31.974.166 de Cali Valle, quien para efectos legales se denomina EL CONTRATISTA, hemos acordado adicionar al contrato 11-2-10032-2025, un presupuesto por valor de $34.555.200,00 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.) Que, mediante Comunicado oficial GS-2025-134403-MECAL del 18 de julio del 2025, el señor Intendente Jefe RAFAEL IGNACIO CARDENAS MERA, Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (E) y supervisor del contrato de la referencia, solicita al contratista la posibilidad de suscribir la adición y modificación 002 al contrato No 11-2-10032-2025, el cual se encuentra en ejecucion.

2.) En respuesta al requerimiento de solicitud de adición y modificación 002 elevada por el supervisor del contrato, el contratista mediante comunicación de fecha 28 de julio del 2025, firmada por la señora EDITH TORRES GUTIERREZ mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 31.974.166 de Cali Valle y represntante legal de la empresa AIRE CONFORT JC S.A.S de NIT: 900606989-5, manifiesta aceptar la solicitud en mención, mediante la cual se adiciona un presupuesto por valor de $34.555.200,00, dicho presupuesto destinado para la adquisición e instalación de dos aires acondicionados de 60000BTU, en la edificación donde actualmente funciona el área de Gestión documental de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, donde mediante resolución 04463 de fecha 27/12/2024 se realiza la evaluación al indicador de conservación documental de la Policía Nacional, requiriendo una temperatura estable dentro del centro de almacenamiento del acervo documental de esta unidad, la cual debe estar entre 15°C y 19°C, al no tener aire acondicionado estas áreas acumulan temperatura ambiente durante el día, llegando a los 26°C, afectando con esto los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y afectando los indicadores de evaluación del señor Comandante de la Unidad.

3). Mediante comunicación oficial GS-2025-141441-MECAL del 30 de julio del 2025, el señor Intendente Jefe RAFAEL IGNACIO CARDENAS MERA, Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana Santiago de Cali (E) y supervisor del contrato, solicita al señor Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, se autorice la adición y modificación 002 al contrato No 11-2-10032-2025, la cual se considera viable teniendo en cuenta que existe un presupuesto disponible por dicho concepto, al no haberse vencido el plazo de ejecución del contrato, lo modificado no altera el objeto contractual y el valor a adicionar no supera el 50% del contrato principal, tal y como se expone en el siguiente cuadro, así:

CONTRATO	VALOR CONTRATADO INICIALMENTE	ADICION 001	ADICION 002	PORCENTAJE TOTAL ADICIÓN
11-2-10032-2025	$130.947.280,00	$30.705.306,67	$34.555.200,00	49,84%

4). Que la presente modificacion y adición 002 es un mecanismo que atiende la necesidad de adquirir e instalar dos aires acondicionados de 60000BTU, debido a que los equipos actualmente instalados presentan fallas constantes y han superado su vida útil, afectando la eficiencia en la climatización de las áreas de atención; en la edificación donde actualmente funciona el área de Gestión documental de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, donde mediante resolución 04463 de fecha 27/12/2024 se realiza la evaluación al indicador de conservación documental de la Policía Nacional, requiriendo una temperatura estable dentro del centro de almacenamiento del acervo documental de esta unidad, la cual debe estar entre 15°C y 19°C, al no tener aire acondicionado estas áreas acumulan temperatura ambiente durante el día, llegando a los 26°C, afectando con esto los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y afectando los indicadores de evaluación del señor Comandante de la Unidad.

5). Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos necesarios que exige la contratación estatal para la presente adicion (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 reglamentario y demás normas complementarias), es procedente modificar y adicionar el presente contrato. Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – JUSTIFICACIÓN: La Policía Metropolitana de Santiago de Cali dispone actualmente de 33 equipos de aire acondicionados con capacidades y tecnologías diversas, adquiridos entre los años 1995 y 2014, estos equipos presentan un avanzado estado de obsolescencia técnica, con frecuentes fallas en tarjetas electrónicas de control y compresores, dada su antigüedad y el desgaste natural por más de una década de funcionamiento continuo.

De acuerdo con el estudio previo del proceso contractual, se evidenció un déficit considerable frente a la necesidad real de equipos funcionales de climatización, como se muestra en la siguiente tabla:

Unidad	Necesidad Real	Aires adquiridos (Contrato inicial)	Aires a adquirir (Adición 001)	Aires a adquirir (Adición 002)	Déficit actual
MECAL (M2)	33	7	3	2	21

Es de resaltar que para la vigencia 2024 se impactó el primer piso de la edificación, quedando pendiente las áreas de almacenamiento del 2do piso y 3er piso, donde actualmente los aires acondicionados presentan obsolescencia tecnológica o su reparación no es viable debido al costo vs la vida útil del equipo.

La presente adición permitirá reducir dicho déficit, mejorando las condiciones ambientales en espacios críticos como:

- Por el área a cubrir se requieren dos equipos tipo piso techo de 60.000BTU, uno por cada piso.

La implementación de estos nuevos sistemas de climatización resulta fundamental para optimizar las condiciones de almacenamiento de los acervos documentales que reposan en el Grupo de Gestión Documental, los cuales requieren una temperatura estable que debe estar entre 15°C y 19°C, al no tener aire acondicionado estas áreas acumulan temperatura ambiente durante el día, llegando a los 26°C, afectando con esto los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación, generando un deterioro de los documentos almacenados por la unidad.

Si bien es cierto que, en el contrato No.11-2-10032-2025 inicialmente se asignó un presupuesto de **$130.947.280,00** para la adquisición de aires acondicionados a todo costo, para la Policía Metropolitana Santiago de Cali, Departamento de Policía Valle y unidades agregadas; es necesario adicionar **$34.555.200,00** para la adquisición de dos aires acondicionados, los cuales serán instalados en el Grupo de Gestión Documental de la Policía Metropolita Santiago de Cali.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR: El valor de la presente adición 002 asciende a la suma **$34.555.200,00** M/CTE.

CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE FINANCIACION APORTES DE LA NACION R-10		MODALIDAD CONTRAT	MES PROYECT COMPRA	UNIDAD	RESOLUCION	Nº PROC
					CANT	VALOR TOTAL					
40101701	02 01 01 004 003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	MECAL - ADQUISICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO GUGED - ADICION 002	UNIDAD	2	34.555.200,00	AD	9	M2	01905 del 04/07/2025	86
TOTAL						34.555.200,00					

CLAUSULA TERCERO - CERTIFICADO DE DISPONIBILDIAD PRESUPUESTAL SIIF No: 12625 del 11/08/2025 por valor total de **$34.555.200,00** discrimado asi: **M2**, MAQUINARIA PARA USO GENERAL, REC 10, A-02-01-01-004-003, Expedido por el jefe de presupuesto de la Policia Metropolitana Santiago de Cali.

CLAUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución para la presente adición y modificación presupuestal, tendrá una prórroga de cuarenta (40) días más, al contemplado inicialmente en el plazo de ejecución del contrato principal No. 11-2-10032-2025, contados a partir del 22/08/2025 hasta el 30/09/2025, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento de la presente adicción.

CLAUSULA QUINTA – SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo de acuerdo a lo contemplado en el contrato principal No. 11-2-10032-2025, por el personal que se relaciona a continuación, así:

UNIDAD / PRESUPUESTO	RESPONSABLE / CARGO
Policía Metropolitana Santiago de Cali	Jefe GUTIC de la Policía Metropolitana Santiago de Cali

Ó quien haga sus veces en el cargo, quien ejercerá sus funciones de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", adicionada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional*"; o quien sea delegado por sus capacidades y funciones por el señor ordenador del gasto.

CLAUSULA SEXTA: EL CONTRATISTA, deberá ampliar las garantías únicas exigidas en el contrato principal No. 11-2-10032-2025 en los mismos porcentajes requeridos y que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en el presente documento, las demás cláusulas del contrato principal, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. Para todos los efectos legales y fiscales se determina como domicilio contractual las instalaciones del Complejo de la Policía Metropolitana Santiago de Cali. En constancia se firma en Santiago de Cali. 12 AGO 2025

LA POLICÍA NACIONAL:

Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

CONTRATISTA:

EDITH TORRES GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía: 31.974.166 de Cali - Valle
Representante Legal: AIRE CONFORT JC S.A.S
NIT: 900606989-5

Elaboró: IT. JAIME ANDRES LOAIZA ERAZO
ANALISTA GRUCO MECAL

Revisó: IT. JAIME ANDRES LOAIZA ERAZO
JEFE GRUCO MECAL (E)

Revisó: MY. LEIDY LORENA GONZALEZ R.
JEFE AREAD MECAL (E)

Revisó: MY. GILBERTH EFRAIN TORRES R.
JEFE ASJUR MECAL

Fecha de elaboración: 12 AGO 2025
Ubicación: D:\IT LOAIZA\ PROCESOS \ 2025 \ MIC \ PN MECAL MIC 042 2025

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA